



C&V TECHNOLOGY



CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

1. MENSAJE DE BIENVENIDA

C&V TECHNOLOGY S.A.S es una organización dentro del sector de artes gráficas, siendo pioneros en la impresión y suministro de documentos de seguridad para entidades del sector público y privado. Generamos valor a todo documento que necesite seguridad para evitar ser falsificado. Fabricamos Rollos térmicos genéricos o impresos con tu marca, formas continuas, recibos de servicios públicos, y en general impresos a demanda. Esto cualidad que nos ha permitido estar presente en el mercado, siendo solidos y contando con la confianza de nuestros clientes para fabricar sus productos. En el mundo dinámico en que vivimos, es necesario modificar el mercado objeto de venta, la producción de nuestros productos y la infraestructura de nuestra organización, pero aquello que se mantiene a través del tiempo es nuestro talento humano, teniendo personal altamente capacitado para ejercer sus funciones desde cada uno de sus cargos, teniendo como base una correcta ética y moral, basados en principios y valores que describen a todos nuestros trabajadores internos y externos. Nuestro código ética y conducta será nuestra guía en el desarrollo comercial, financiero, administrativo y operativo; con este código demostramos el compromiso que tenemos hacia las normas, valores y principios que edifican a C&V TECHNOLOGY S.A.S. De esta forma invitamos a todos nuestros grupos de interés, trabajadores, accionistas, clientes y proveedores a que conozcan nuestro código y entiendan que las decisiones que tomamos son basadas en la ética, responsabilidad, dignidad humana y respetando siempre los derechos fundamentales de las personas que participan en nuestros grupos de interés. Así pues, los invitamos a que se apropie de este código, entienda como funcionamos y pueda ver en nosotros, ese aliado estratégico como cliente, proveedor y empleador. Desde la Dirección comercial, agradezco a todos los implicados con nuestra organización por su credibilidad, constante dedicación y esfuerzo por hacer las cosas mejor cada día y con calidad.

Cordialmente,

YANETT ALVIS JULIO
Representante Legal

2. OBJETIVO

El Código de ética y conducta fija parámetros y lineamientos dentro de la ética y la moral, para el buen funcionamiento de toda organización. Nuestro objetivo con este código es indicar los lineamientos de la buena conducta que deben de seguir nuestros proveedores, clientes y trabajadores directos y en misión, para de esta manera establecer las buenas relaciones laborales y comerciales.

3. ALCANCE

Aplica a todos los procesos de la organización, como direccionamiento en la conducta de los trabajadores desde el más alto nivel como ejemplo hacia el personal a su cargo y demás partes interesadas en el ejercicio de sus acciones.

4. PRESENTACIÓN Y CONTEXTO

4.1. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN

4.1.1. Misión

Desarrollamos soluciones en formas, rollos e impresos comerciales y de documentos de seguridad, dirigidas a entidades públicas y privadas, con altos estándares de calidad, confiabilidad, confidencialidad y cumplimiento, mediante tecnología moderna y talento humano especializado.

4.1.2. Visión

Ser reconocidos a nivel nacional como líderes en impresión de seguridad y digital especializada, brindando valor a través de la innovación, confianza y cumplimiento de los requisitos legales y técnicos.

4.1.3. Valores

- **Responsabilidad:** Cumplimos con nuestros compromisos y establecemos objetivos de desempeño para alcanzarlos con éxito.
- **Compromiso:** Estamos comprometidos a participar activamente en el desarrollo de nuestros objetivos individuales y organizacionales con honestidad y lealtad.
- **Respeto:** Damos un trato digno, franco y tolerante donde aceptamos la crítica para seguir creciendo y desempeñando un papel importante en el logro de nuestra meta.
- **Integridad:** Actuamos con firmeza, rectitud, honestidad, confidencialidad, coherencia y sinceridad.
- **Trabajo en equipo:** Participamos y colaboramos con entusiasmo en cada uno de los procesos; buscamos con nuestro trabajo individual y colectivo la sinergia del equipo para lograr los mejores resultados.
- **Creatividad e innovación:** Creemos en nuestro talento y creatividad, proporcionamos constantes desarrollos e innovamos en el diseño de los productos y desarrollo de nuestros procesos, teniendo como objetivo primordial la satisfacción de nuestros clientes.

4.1.4. Política del sistema de gestión

Ofrecemos soluciones en formas, rollos e impresos comerciales y de documentos de seguridad, dirigidas a entidades públicas y privadas, con altos estándares de calidad, confiabilidad, confidencialidad y cumplimiento, mediante tecnología moderna y talento humano especializado.

Estamos comprometidos con:

- La calidad de nuestros productos y los tiempos de entrega según las necesidades de nuestros clientes, brindando asesoría oportuna y siempre el mejor precio.
- El cumplimiento de las regulaciones establecidas, con un enfoque sostenible y preventivo, gestionando de manera integral los riesgos asociados a actividades ilícitas, lavado de activos, narcotráfico, tráfico de armas, delitos

transnacionales, corrupción y/o soborno, que puedan afectar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de los activos de la empresa, las tecnologías de información, la continuidad del negocio, así como la seguridad física de las instalaciones y del personal.

- La protección del medio ambiente, incluida la prevención de la contaminación mediante el uso eficiente de los recursos, promoviendo la sostenibilidad en el manejo forestal responsable a través del uso de nuestros productos, la gestión y reducción de los residuos, controlando y minimizando los impactos ambientales derivados de la operación.
- Mantener condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones, deterioro de la salud, y daños a propiedad, con la participación y consulta de los trabajadores, contratistas y visitantes para la gestión de riesgos derivados de la operación y el fomento de una cultura de autocuidado.
- El respeto por los derechos humanos enmarcado en una cultura de inclusión, bienestar y trabajo decente.
- El mejoramiento continuo del sistema de gestión, cumpliendo los requisitos legales y otros aplicables a las actividades y riesgos de la organización.

4.1.5. Objetivos del sistema de gestión

- Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales y otros aplicables
- Gestionar los riesgos inherentes a la operación
- Garantizar la calidad, seguridad, legalidad, oportunidad y competitividad de nuestros productos
- Garantizar una operación segura mediante la aplicación de medidas de protección para la integridad de las personas, los procesos, las instalaciones e infraestructura y tecnologías de la información.
- Fortalecer el desarrollo integral del personal y la cultura organizacional
- Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones, deterioro de la salud y el fomento de una cultura de autocuidado.
- Asegurar una operación ambientalmente responsable

- Promover los elementos de protección y controles para evitar el abuso laboral, discriminación, trabajo forzoso, trabajo infantil y otras violaciones a los derechos humanos.
- Mejorar continuamente el sistema de gestión

4.1.6. Cumplimiento legal

C&V TECHNOLOGY S.A.S ha establecido que todas sus actuaciones, decisiones frente al desarrollo de su actividad está enmarcada en el cumplimiento de la normatividad legal existente, por lo tanto una conducta ética equivale a conocerlos, cumplirlos y hacerlos cumplir frente al alcance de las funciones y responsabilidades de cada colaborador y las partes interesadas con las que interactúa.

4.2. UNIDADES DE NEGOCIO

Somos especialistas en la impresión y suministro de documentos de seguridad para entidades del sector público y privado. Generamos valor a todo documento que necesite seguridad para evitar ser falsificado. Fabricamos Rollos térmicos genéricos o impresos con tu marca, formas continuas, recibos de servicios públicos, y en general impresos a demanda.

5. GRUPOS DE INTERÉS

En este apartado se fijan los parámetros de buena conducta a seguir por parte de nuestros clientes, proveedores, trabajadores, entre otros, basados en la moralidad, la ética y nuestros valores corporativos.

- Clientes
- Proveedores y contratistas
- Trabajadores
- Seguridad y salud en el trabajo

- Cuidado del medio ambiente
- Accionistas
- Conflicto de interés dentro de los grupos de interés

5.1. CLIENTES

C&V TECHNOLOGY S.A.S trabaja continuamente en pro de entregarle a nuestros clientes productos de calidad y que satisfagan sus necesidades, para ello hemos definido las siguientes conductas a seguir para el manejo de nuestros clientes:

- El personal que labora desde el área comercial debe tener en todo momento presente que están en representación de C&V TECHNOLOGY S.A.S, no como personas naturales; y al momento de realizar visitas a los clientes deben ofertar el portafolio de productos de nuestra organización, no está permitido ofertar un portafolio diferente.
- Los trabajadores deben evitar en todo momento la “priorización” de pedidos por ser el cliente un “amigo o conocido”, C&V TECHNOLOGY S.A.S garantizará a nuestros clientes la realización de sus solicitudes dentro de los tiempos ofertados y con la calidad que nos caracteriza.
- Los trabajadores desde el área comercial antes de entregar una información a los clientes deben cerciorarse de la veracidad de ésta.
- C&V TECHNOLOGY S.A.S se apeg a en todo momento a la norma de no publicidad engañosa, siendo transparentes con nuestros clientes, dejándoles ver en nuestras publicidades en redes sociales y portafolio lo que realmente podemos producir.
- C&V TECHNOLOGY S.A.S se apeg a al cumplimiento de una sana competencia, sin entorpecer el trabajo de ésta, o desmeritar sus productos; e indicaremos a nuestros clientes si en algún momento se realiza la unión con algún competidor en pro de crecer comercialmente.
- Si en algún momento requerimos utilizar los logos de nuestros clientes para destacar los trabajos realizados, se solicitará la debida autorización y consentimiento a quien corresponda por parte del cliente.

- C&V TECHNOLOGY S.A.S al conocer información confidencial del cliente, como logos o campañas publicitarias, garantiza al mismo que el equipo de trabajo que tenga acceso a esta, se mantiene en total reserva y confidencialidad.
- Estamos comprometidos en no entablar relaciones comerciales con empresas ilegales, personas y/o organizaciones al margen de la ley.
- Contamos con un canal de PQR'S para que nuestros clientes puedan entablar cualquier observación frente a la atención prestada y/o ante la calidad del producto entregado.
- Nuestros trabajadores no podrán, bajo ninguna circunstancia, recibir y/o entregar dadas o coimas para favorecer a un cliente.
- C&V TECHNOLOGY S.A.S rechaza y prohíbe cualquier práctica de trabajo infantil, esclavitud moderna, trabajo forzoso y obligatorio. Las relaciones comerciales son voluntarias y basadas en el consentimiento mutuo.

5.2. PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

C&V TECHNOLOGY S.A.S, procura siempre mantener una buena relación con quienes nos proveen sus servicios y/o materia prima, por ende, hemos definido las siguientes conductas a seguir para el manejo de nuestros proveedores:

- Como organización estamos comprometidos a priorizar aquellos proveedores que cumplan con el mínimo respeto por la dignidad humana, y que cumplan con la normatividad legal exigida en el país.
- C&V TECHNOLOGY S.A.S está comprometido a elegir a los proveedores por la idoneidad en la prestación de sus servicios, calidad de sus materiales, productos, y precios competitivos.
- Nuestro equipo de compras está comprometido a evaluar a los proveedores, acerca de su prestación de servicios, suministro de sus productos y las oportunidades de mejora que puedan tener, teniendo presente los intereses que favorezcan a la organización.
- C&V TECHNOLOGY S.A.S rechaza y prohíbe cualquier práctica de trabajo infantil, esclavitud moderna, trabajo forzoso y obligatorio. Las relaciones comerciales son voluntarias y basadas en el consentimiento mutuo.

- Nuestros trabajadores no podrán, en ninguna circunstancia, recibir y/o entregar dadas o coimas para favorecer a un proveedor.
- En caso tal se presente el ofrecimiento previamente indicado, deberá notificar inmediatamente a su superior.

5.3. TRABAJADORES

Nuestro principal valor en la organización, son nuestros trabajadores, es por esto que impartimos adicional al [REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO C&V](#) las siguientes pautas de conductas para mantener un ambiente de trabajo sano y favorable para todos, desde la base del respeto, tolerancia y buen trato:

- Toda conducta de los trabajadores debe reflejar el buen nombre y posicionamiento que C&V TECHNOLOGY S.A.S tiene en el mercado, procurando estar siempre encaminado en el respeto, honestidad y tolerancia por otro lado, entendiendo que su comportamiento puede impactar positiva o negativamente la imagen de la organización.
- En caso de que el trabajador deba asistir a algún evento, tertulia, charla, capacitación u otra actividad en representación de la organización, deberá comportarse bajo los parámetros de nuestros valores, siempre reflejando una imagen corporativa.
- C&V TECHNOLOGY S.A.S no comparte los actos de cualquier tipo de discriminación es por esto que indica a sus trabajadores directos y en misión que se debe mantener un ambiente cordial, teniendo como eje central el respeto por la opinión de los demás y dignidad humana.
- Los trabajadores directos y en misión que presten servicio a C&V TECHNOLOGY S.A.S tienen como obligación moral y contractual mantener la confidencialidad de la información que por su labor puedan tener acceso.
- En C&V TECHNOLOGY S.A.S no es permitido ningún tipo de comportamiento que fomente el acoso laboral, conductas hostiles y ofensivas, entre compañeros de trabajo.
- C&V TECHNOLOGY S.A.S no permite la contratación de menores de 18 años de edad.

- C&V TECHNOLOGY S.A.S rechaza y prohíbe cualquier práctica de trabajo infantil, esclavitud moderna, trabajo forzoso y obligatorio. Las relaciones de empleo son voluntarias y basadas en el consentimiento mutuo.
- En C&V TECHNOLOGY S.A.S no se permite ninguna clase de violencia, retención de documentos de identidad, ni amenaza de denuncia ante las autoridades.
- C&V TECHNOLOGY S.A.S respeta y acata la legislación vigente sobre la desconexión laboral, licencias de maternidad, paternidad, lactancia, parental, luto, vacaciones, y día de la familia, permitiendo al trabajador su disfrute.
- C&V TECHNOLOGY S.A.S proporciona a sus trabajadores las debidas herramientas de trabajo para hacer buen uso de ellas y utilizarlas solo en función para lo cual han sido contratados.
- C&V TECHNOLOGY S.A.S está comprometida en la realización de procesos de selección totalmente transparentes, eligiendo siempre el personal óptimo y competente para la realización de la labor.
- C&V TECHNOLOGY S.A.S cuenta con un Comité de Convivencia Laboral (CCL) que respalda la sana convivencia y ambiente de trabajo favorable. Además, nuestra organización anualmente realiza la encuesta de clima laboral, para conocer los niveles de satisfacción de nuestros trabajadores directos y en misión.
- C&V TECHNOLOGY S.A.S cuenta un [REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO C&V](#) que contempla los derechos y deberes que tienen los trabajadores directos y en misión y el empleador, entregando este parámetro para realizar un proceso disciplinario justo y correcto para ambas partes.
- C&V TECHNOLOGY S.A.S respeta toda libertad de negociación colectiva

5.4. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

“Cuidarte, cuidarme, cuidarnos”

Para nuestra organización lo más importante es conservar la salud integral de sus trabajadores, por ello, ha establecido dentro de sus prioridades la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con el objetivo de

minimizar la ocurrencia de accidentes de trabajo y la aparición de enfermedades laborales en todos los trabajadores, contratistas y visitantes, así pues, estamos comprometidos con:

- Identificar los actos y condiciones inseguros de manera que se administren los riesgos asociados a las diferentes actividades de la organización
- Evaluar las condiciones de trabajo que afectan la seguridad y la salud de las personas con el fin de implementar estrategias de priorización y control
- Desarrollar e implementar estándares que contribuyan a la mitigación de las pérdidas en las personas, equipos y materiales
- Monitorear con el apoyo del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), el Sistema de Gestión con el fin de establecer acciones que nos lleven a la mejora continua
- Establecer canales adecuados de comunicación para divulgar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, comunicando las inquietudes de las partes interesadas.
- Cumplir con la normatividad colombiana y reglamentos vigentes, así como demás requisitos establecidos por la organización en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Todos los niveles de la organización son responsables de promover lugares de trabajo sanos y seguros.
- C&V TECHNOLOGY S.A.S cuenta con un [PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES C&V](#) por el cual se prohíbe la posesión, consumo y distribución o venta, en horas laborales y/o previas al desarrollo del trabajo o en condición de disponibilidad, de bebidas alcohólicas, sustancias alucinógenas y drogas controladas ilícitas, encaminados a garantizar el bienestar, la protección y la calidad laboral de los trabajadores, accionistas, proveedores, contratistas, visitantes y demás grupos de interés durante el desarrollo de actividades en representación de la organización.
- C&V TECHNOLOGY S.A.S reconoce que la dependencia por consumo de alcohol o drogas es una condición individual, social y médicamente tratable, por lo que pondrá a disposición de aquellos trabajadores que voluntariamente soliciten ayuda para la búsqueda de tratamiento y asistencia.

certificados FSC, fuentes recicladas y/o controladas que siguen las mejores prácticas a lo largo del proceso productivo y la cadena de suministros, las disposiciones para C&V TECHNOLOGY S.A.S se encuentran documentadas en el MANUAL DE CADENA DE CUSTODIA FSC

C&V TECHNOLOGY S.A.S demuestra su compromiso con los valores del FSC, estableciendo dentro de sus políticas que no está directa o indirectamente involucrada con las siguientes actividades:

- La explotación de madera ilegal o la comercialización ilegal de productos madereros o forestales
- La violación de derechos tradicionales y humanos en las operaciones forestales
- La destrucción de altos valores de conservación en las operaciones forestales
- Conversión significativa de bosques a plantaciones o a usos no forestales
- Introducción de organismos genéticamente modificados en las operaciones forestales
- Violación a cualquiera de los Convenios fundamentales de la OIT tal como está definido en la Declaración de la OIT sobre los Principios Fundamentales y Derechos en el Trabajo

Así mismo, C&V TECHNOLOGY S.A.S establece las POLÍTICAS LABORALES FUNDAMENTALES Y DE RESPONSABILIDAD SOCIAL C&V para promover los elementos de prevención y controles para evitar el acoso laboral, discriminación, trabajo forzoso, trabajo infantil y otras violaciones a los derechos humanos, las cuales se presentan en el apartado 6.3 del presente documento.

5.6. ACCIONISTAS

Los accionistas de C&V TECHNOLOGY S.A.S son los propietarios de la organización, que son los principales interesados en establecer la mejor manera de mantener un ambiente cordial en la organización, por ende, se dictaminan a cumplir las siguientes conductas:

- Proteger la confidencialidad de la organización y los bienes activos para la continuidad de la organización.
- Velar por el cumplimiento de nuestras políticas internas y a la vez procurar incentivar un trato cordial y respetando la dignidad humana de nuestros trabajadores, proveedores y clientes.
- Tomar las mejores decisiones en pro de la continuidad de la organización.

5.7. CONFLICTOS DE INTERÉS DENTRO DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

Se entiende por conflicto de intereses cuando los trabajadores anteponen sus necesidades y/o intereses personales, antes de los intereses de la organización, es por esto que, en C&V TECHNOLOGY S.A.S indicamos las siguientes conductas a seguir:

- No está permitido que los trabajadores directo o en misión de C&V TECHNOLOGY S.A.S realicen regalos o favores que condicionen la relación comercial.
- Cada trabajador que desempeña su cargo en la organización fue seleccionado mediante un proceso de selección transparente, por ende, sus decisiones van enfocados a su profesionalismo y tomar la mejor decisión que favorezca los intereses de la organización.
- Todo trabajador directo o en misión de C&V TECHNOLOGY S.A.S queda exento de realizar una representación de la organización en relaciones comerciales, en las que pudiera intervenir algún tipo de relación o interés personal.
- Es responsabilidad de cada colaborador notificar al Oficial de ética, si considera que se está presentando alguna situación de soborno, cobro de dádivas, etc., en su área o en cualquiera de la organización.
- Los trabajadores no podrán involucrarse sentimentalmente con proveedores y/o clientes, esto en pro de evitar favorecimientos en el proceso que corresponda.
- C&V TECHNOLOGY S.A.S, permite la contratación de parientes o familiares de trabajadores, siempre y cuando cumplan con el debido proceso de

selección, sean competentes para el cargo a desempeñar y no se genere conflicto de interés.

NOTA: Los procesos que no aplican para esta excepción son Gestión administrativa y financiera y Gestión humana.

6. PREVENCIÓN DE CORRUPCIÓN, LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y FINANCIAMIENTO DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA

C&V TECHNOLOGY S.A.S está comprometida con la aplicación de la normatividad legal vigente para la prevención de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva y este código de ética, las directrices para la toma de decisiones con respecto a estos temas se establecen en el [MANUAL DE SAGRILIFT](#), por ende, exponemos las siguientes conductas a seguir:

- Todos los trabajadores directos o en misión que por su cargo deban realizar funciones de transacciones a nivel nacional o internacional, deben aplicar las medidas dispuestas por la organización para la prevención LA/FT/FPADM
- Los trabajadores que por su cargo estén estrechamente relacionados en operaciones de comercio exterior, están obligados a reportar cualquier situación sospechosa o inusual que pueda considerarse que pone en riesgo la reputación de nuestra organización.
- Todos los trabajadores deberán colaborar en la recopilación de información necesaria para el sistema de prevención de LA/FT/FPADM
- Todos los trabajadores deben guardar confidencialidad sobre la política, procedimientos y/o controles que DITAR utilice para prevenir la corrupción y LA/FT/FPADM
- C&V TECHNOLOGY S.A.S prefiere establecer negociaciones potenciales con empresas reconocidas en el mercado o previamente referenciadas por personas o compañías de honorable reputación.
- C&V TECHNOLOGY S.A.S no tiene ningún tipo de relación comercial con cualquier entidad o persona natural que haga parte de las listas vinculantes

y/o restrictivas tal como tales como los listados de la OFAC (*Office of Foreign Assets Control*) o de las Naciones Unidas, Terroristas del Consejo de Seguridad de la ONU, Organizaciones terroristas del Departamento de Estado, Listado de terroristas de la Unión Europea, INTERPOL, entre otras.

7. RESPETO POR LA LIBRE COMPETENCIA

C&V TECHNOLOGY S.A.S como organización, entiende y acepta la sana competencia, partiendo de la premisa, que, para vender, se debe realizar con calidad de productos y oportunidad en el servicio, siempre estando a la vanguardia del mercado, y avanzando de acuerdo con las necesidades de los clientes. Ante esto, se establecen las siguientes conductas como parámetros para cumplir con una sana competencia:

- C&V TECHNOLOGY S.A.S trabaja diariamente para posicionarse en el mercado como la marca predilecta de nuestros clientes, sin que esto represente crear un monopolio en nuestra industria, es por esto que estamos comprometidos con una competencia sana y ética, a fin de evitar la práctica de un monopolio.
- C&V TECHNOLOGY S.A.S desde todos sus representantes desaprueba las malas prácticas comerciales y la competencia desleal.

8. DIVULGACIÓN Y CAPACITACIÓN

La divulgación del Código de ética y conducta se realiza mediante la publicación en la página web de la organización, garantizando su acceso y conocimiento a todos los grupos de interés.

Las capacitaciones a los trabajadores en esta materia se realizan de acuerdo con lo establecido en el [PROCEDIMIENTO PARA LA INDUCCIÓN ENTRENAMIENTO FORMACIÓN Y RE-INDUCCIÓN DEL PERSONAL](#)

9. IMPLEMENTACIÓN, APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

C&V TECHNOLOGY S.A.S como organización comprometida con la buena conducta, relaciones cordiales y respetuoso de la dignidad humana, ha instaurado este código de ética y conducta que cuenta con parámetros que permitirán desarrollar las relaciones con nuestros proveedores, clientes, trabajadores, y en general con todo nuestro grupo de interés.

Los trabajadores directos y en misión de C&V TECHNOLOGY S.A.S deberán ceñirse a estos parámetros, teniendo presente que cuentan con pleno conocimiento de este; por otro lado, los trabajadores deben saber que el incumplimiento de cualquier parámetro aquí descrito será considerado como falta al [REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO C&V](#) y se regirán las sanciones a través de este.

10. DENUNCIAS DE INCUMPLIMIENTO Y SUGERENCIAS

Este código de ética y conducta ha sido diseñado para crear unos parámetros de conductas adecuadas en cuanto a las relaciones laborales y comerciales; aunque este estipulado por C&V TECHNOLOGY S.A.S, cada persona es responsable y consciente de sus actos, y deberá tener presente que, como cliente, trabajador, proveedor u accionista, sus conductas favorables o no, impactarán en la imagen de nuestra organización.

Como organización, hemos creado este código basado en las políticas y reglamento interno de trabajo, en pro de garantizar que el mismo vaya en concordancia con lo que se le ha indicado a los trabajadores, proveedores y clientes. Con estos lineamientos confiamos que nuestros trabajadores demuestren su ética y buen comportamiento en cada situación; si por algún motivo cualquier miembro de nuestro grupo de interés se percata del incumplimiento de este código, lo invitamos a reportarlo al Gerente administrativo y financiero, quien es el oficial de ética y representante de la alta dirección, y velará por hacer cumplir lo aquí estipulado, lo podrán contactar al siguiente correo eticayconducta@cvtechsas.co

Para el uso de este canal de comunicación se debe seguir las siguientes recomendaciones:

- Este correo electrónico no es una herramienta de quejas y reclamos, sino de reporte por conductas que van contra la ética e integridad de la organización
- Debe ser utilizada con responsabilidad, los hechos reportados deben ser reales y verificables

Los reportes serán manejados con absoluta reserva garantizando su confidencialidad y la posibilidad de anonimato de quien lo realiza. Se garantiza, además, que ningún denunciante será sujeto de represalias, ni se impondrá sanción alguna cuando el denunciante sea un colaborador, por el sólo hecho de haber denunciado.

No obstante, lo anterior, cuando se establezca que el colaborador que ha realizado una denuncia ha actuado con mala fe, aduciendo hechos falsos o sin fundamento alguno, La organización podrá adelantar las acciones correspondientes de acuerdo con las normas aplicables y el [REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO C&V](#).

11. CARTA DE COMPROMISO Y ENTREGA CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

CARTA DE COMPROMISO Y ENTREGA CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

Yo, _____ identificado con la Cédula de Ciudadanía No. _____, he recibido y leído el código de ética y conducta de C&V TECHNOLOGY S.A.S, situación que me obliga a cumplir con los parámetros de conducta allí descritos. Entiendo que con este documento C&V TECHNOLOGY S.A.S está procurando mantener el buen entorno de trabajo, basado en un ambiente de cordialidad y dignidad humana.

Además, acepto que me fue dictada la capacitación de este código, y entiendo que el incumplimiento de este me traerá sanciones disciplinarias de acuerdo con lo expuesto en el Reglamento Interno de Trabajo (RIT), incluso a la cancelación de mi contrato de trabajo con C&V TECHNOLOGY S.A.S o con mi empleador correspondiente si estoy contratado mediante Empresa de Servicios Temporales.

Firma

trabajador

CC. _____

Fecha: _____

“La ética es la brújula que orienta nuestras acciones, asegurando que cada decisión construya confianza, valor y un futuro sostenible para todos.”



C&V TECHNOLOGY

Vía Juan Mina km 11#13-381

Tel: 3114156465

valores@cvtechsas.co